

Nº 1865 / AME 377

15111867, p. 2

pero absolutamente  
miento de movilidad,  
recorrian el campo  
i se sabe qué reina ba-  
stre la tropa, la cual  
i en mayor número  
pas.

señor Rodríguez re-  
a Mendoza con una  
do la columna espe-  
a la Pue.

Llegó el 8 a Mendoza  
para con el gobierno  
que se encuentra el  
general Isaac Estrella, se  
que con comunico  
el comandante en jefe  
otorgado.

lemento autorizada  
comunicación a que  
a el Coronel Vidal,  
mar a éste de quanto  
taciturno de Peñero  
recibirlas, desprenden  
considerar necesarias al  
resto con los elementos  
seguramente la celosidad  
corriéndose de modo  
loda recta, cierra el  
omisionado fidencial.  
Rodriguez, te dirijo  
columnas que dejó  
la cual la aumentará

greenish启动子  
→ precede other ho-

solo hoy mismo con  
de la Paz, llevando  
más de caballería.  
Iver a fin de término,  
la famosa interven-

gada, aun antes de entre los robustos  
gloria para las armas  
esta atroga aprobó  
gobierno de Miral.  
el comisionado del  
as P. traductor a la  
desaparición llevando al  
las armas de la re-  
a gozoso la muerte  
de su enemigo sin que  
el autor de la des-  
cienda por el hondun-  
que hoy cuando re-  
vuelto de cuarto pro-  
y el que se ha  
el momento que Chil-  
a revolución obtuvo  
estimación, y sus  
dichos a la patria  
la unión entre los  
ya ab solitudinario  
interior vivió  
varios tristes años  
que no tuvieron otros  
que con sus her-  
mosos presentes que  
se han perdido  
y de lo que se ha  
el autor de la des-  
cienda, cuando se  
vuelto de cuarto pro-

中華人民共和國郵政

**Alvarez** *et al.* 2003)

## El Ferrocarril.

SANCTA O. MARTIS, EKKO 15. VN 1867.

Se habla de nuevas proposiciones hechas al gobierno de Chile por los agentes de la mediación europea. Esas nuevas proposiciones estarian reducidas a una tregua o suspencion de hostilidades entre las repúblicas americanas i el gobierno español, tregua no incondicional, de la qual asaco no estarian distantes de salir responsables los gobiernos mediadores.

Aunque la reserva de nuestra cancellería no permite por ahora darse cuenta exacta de lo que el rumor público significa; aunque ningún acto público oficial confirma ese rumor, i aunque no ha mucho las declaraciones terminantes del gobierno en el congreso informaban al país la prosecución no lejana de la guerra, motivos sobradíos dan para augurar al rumor público tanto triste signo de fío, que no dista mucho asomo de las rejas más fuertes.

Paz o tregua, decíamos ayer, es innegable que algo se negocia para dar fin a la situación actual. Ahora bien, parece que lo que se negocia, lo que preocupa al gobierno de Chile en estos momentos es una tregua que los gobernados de Baeza e Inglaterra le habrían propuesto significando así disposición de hacerse aceptar una vez acogida en América, por el otro belligerante.

**Todos conviven en que la situación actual es insoportable. Sin estar en guerra, pesan sobre el país la mayor parte de las consecuencias de la guerra; sin estar en paz, las angustias que nos hacen aparecer inmóviles confiados como si la paz fuese verdadera. Mientras tanto la verdad es que al pueblo ni el gobierno saben cuál es el mejor de los caminos. No es guerra ni es paz, pero que tiene todos los inconvenientes de la una, sin una sola de las ventajas que prometeón en la otra.**

«Cómo enivar esta situación?» Quie  
rendio aplicando su método indefini-  
ble, sin que en la solución resalten  
expresiones de la honradez, altoe in-  
tereses de la alianza. «Cómo hacer que  
el Gobernador del Departamento  
de la Guerra sea presidente de la  
República?» Quie respondió: «Con  
el mismo sistema de sacrificio para  
que el Gobernador no demande  
que se le haga la guerra. Si el  
Gobernador dice que no tiene soldados a  
su servicio, una guerra declarar-  
á los altos propósitos de la Rep-  
ública americana no pueden terminar  
sin perdié la guerra. Soldados de la  
República no serán enviados por Co-  
miso, tenemos la guerra como

mediante de llegar a la paz, honrando tal vez como el único medio de llegar a la paz segura, al reconocimiento de nuestros intereses, de nuestra dignidad i de los respetos a que tenemos derecho, por el enemigo.

Pero, sentimos decirlo, por más que dirigimos la vista a todas partes, no hallamos en el gobierno de nuestro país, el brazo potente, la inteligencia perspicaz i la resolución insuperable necesarias para llevar a cabo esa guerra que daría gloria i provoca a estos países.

Ahi está el pasado con todos sus despropósitos, con todos sus errores, con todo su negligencia. ¿Qué sería del porvenir en la prosecución de la guerra? ¿Qué podría ser? ¿Qué sería natural que fuese, atendidos los antecedentes de nuestro gobierno? Si el gobierno de Chile hubiera dado garantías de mejor acierto, nada valdría el pasado; mas no ha sucedido así i el presente es, por desgracia, la confirmación de todos los temores. Aunque otra cosa se dirige la guerra se aleja cada vez más del finismo de nuestro gabinete, que es el primero en reconocer en el hecho en "hostilidad para llevarla a cabo".

Contra todas nuestras esperanzas, contra todas nuestras ilusiones, declinó que la guerra es imposible dada la situación en que nos hallamos; imposible por sus direcciones i imposible por la situación en que se ha querido colocarla.

Venimos a ver, ¿Es más posible en la situación creada por el gobierno de Chile para nosotros? Despues del bombardeo de Valparaíso, digno coronamiento de la serie de injurias que hemos recibido, solo quedaba un camino para llegar a ellas la humillación del enemigo, que nos permitiera presentarnos vengados ya ante las naciones, dignos de figurar a su lado i dispuestos a ser jefes.

Dónde están esos hechos, en donde de la humillación de los incendiarios de Valparaíso, en qué parte las ventajas de cualquier jefe adquiridas sobre España? Hicimos la guerra con qué objeto? Para vengar injurias efectivas, recibidas del gobierno español, con el propósito de adquirir serias garantías de respeto para las repúblicas sudamericanas. ¿Lo hemos conseguido? De ninguna manera: por el contrario, en vez de lavar las antigüeñas, hemos recibido nuevas injurias de tal naturaleza que no se prestan a ser vengadas sino en la sangre de los combatientes en la humillación de sus autores. I, pendientes aún los objetos de la guerra, cuando todavía amenazan los peligros de agravios, quizás mayores, ¿cómo sería posible llegar a la paz honrosa, es decir a la consecución de los primeros i más importantes fines de la guerra?

En la situación creada por el gobierno de Chile no hay guerra eficaz ni paz honrosa posibles.

La guerra podría hacerse, pero el hecho es que no se hace i que los que debieran hacerla no son capaces de hacerla.

Toda paz después del bombardeo de Valparaíso, antes de vengarnos i sin conseguir el primero de los objetos que nos obligó a declarar la guerra, sería una paz humillante. Se han agotado la mayor parte de los recursos de la guerra, se ha imposibilitado la consecución de una paz honrosa i lo que resta?

Hay una respuesta fácil: variar la situación, hacer que la guerra sea posible. Para esto sería necesario remover al primero de los obstáculos que a silo se opone al país: ha querido la guerra, i, a pesar de su situación, es aun capaz de hacerla quienes lo han querido, quienes no han sido capaces de hacer la guerra, son sus directores, el gobierno; un cambio de gobierno sería el remedio del conflicto. Otros hombres, más felices, más bravos, mas en contacto con el país, conseguirían renovar el entusiasmo de los primeros momentos, poner en juego todas las fuerzas del entusiasmo i convencirnos a la paz honrosa por medio de la guerra. Pero ese cambio, naturalmente inudable, es inversimil; i cartas pruebas tienen dedos al gobierno, que no dable alargar la guerra más allá de lo establecido respectivamente.

Es en tales circunstancias cuando aparece la trampa. ¿Qué importa la trampa? Cuales serían sus resultados, para nosotros?

La trampa no es sino una prolongación del status quo, la trampa no violaría uno solo de los grandes intereses a cuyo nombre se hizo la guerra de la trama. Realmente, podríamos considerar la situación, tan lúgamente apuntada, de Chile, i la de

los demás países, en el sentido de que

El Diario Español de Madrid, fecha 10 de noviembre último, publica las bases de mediación en la cuestión hispano-americana, que el público conoce, i agregó:

"Las anteriores bases fueron presentadas el 12 de octubre en Santiago de Chile, i el Perú, para servir de base de negociaciones entre los Estados Argentino i la república de Chile."

El domingo ultimo tuvo lugar en una casa de la Calle de Alcalá el siguiente acuerdo:

"En la reunión que vivió en dicha noche el señor Gutiérrez, presidente elector del Perú, i el señor Coloma, el ministro de Relaciones Exteriores que había tenido lugar la noche anterior para la ejecución de las bases mencionadas, se acordó lo siguiente:

Constituir una comisión i una delegación para tratar de la paz, i para que la delegación argentina se componga de tres personas, i la delegación chilena de dos personas, i que el acuerdo se haga efectivo en el plazo de 100 días.

En la reunión se acordó que la delegación argentina se componga de tres personas, i la delegación chilena de dos personas, i que el acuerdo se haga efectivo en el plazo de 100 días.

En la reunión se acordó que la delegación argentina se componga de tres personas, i la delegación chilena de dos personas, i que el acuerdo se haga efectivo en el plazo de 100 días.

vista i pacencia del mundo entero, que incendiaron una ciudad indefensa, con mangas de la humanidad i escarnio del derecho de las naciones.

No solo hallará obstáculos en su camino la lei de empréstito forzoso; hallará también resistencias i aboliciones negativas de parte de los extranjeros que residen en Chile; reticencias i negativas nacidas de la forma que, contra toda conveniencia, se ha querido dar al nuevo proyecto de impuesto.

Perdemos que algunos súbditos extranjeros residentes en Santiago i Valparaíso se aprestan a no pagar la cuota que haya de asignárseles, invocando en su favor las prescripciones de los tratados, i que se trata de entablar serios reclamos, si llega el caso de hacerlo efectivo con ellos el empréstito.

Revisaremos el tratado con Francia i leemos en el art. 3.º, inciso 2.º: "Están además exentos (los franceses) de todo servicio personal en los ejércitos da tierra i armada i en las guardias o milicias nacionales, lo mismo que de todas las contribuciones de guerra i préstamos forzosos i requisiciones militares con cualquier motivo que se exijan."

El tratado con la Gran Bretaña, art. 11, inciso 1.º estipula... "Los súbditos de S. M. B. residentes en la república de Chile estarán exentos de todo servicio compulsorio, sea en tierra, por mar, i de todo préstamo forzoso, excepción i requisición militar.

El tratado de paz, amistad, comercio i navegación con los Estados Unidos, art. 5.º, dispone: "Del mismo modo los ciudadanos de los Estados Unidos de América podrán frecuentar todas las costas i países de la república de Chile i residir i traficar en ellos con toda suerte de producciones, manufacturas i mercaderías, i no pagarán otros o mayores derechos, impuestos o emolumentos cualesquiera que los de las naciones mas favorecidas están o estuvieren obligados a pagar i gozarán todos los derechos, privilegios o exenciones que gozen o gozaren los de la nación mas favorecida, etc."

El tratado con la República Argentina, art. 5.º, inciso 1.º, dice: "Los nacionales de cada una de las repúblicas contratantes estarán exentos en el territorio de la otra de todo servicio personal en los ejércitos tierra i armada i en las guardias o milicias nacionales lo mismo que de todas las contribuciones de guerra, préstamos forzados o requisiciones militares, con cualquier motivo que se exijan."

Por mas que los autores de la lei hayan querido disfrazar su verdadero objeto, i a pesar de la advertencia de uno de los ministros de gobierno en la cámara de senadores para que no se hablase de empréstito forzoso, la naturaleza de las cosas no varia por ninguna razón, i el empréstito forzoso lo será a pesar del art. 1.º de la lei que lo llama contribución para nivelar el presupuesto.

Así pues, si los reclamos que hemos aludido son efectivos, tendríamos una gran parte de la renta del país eximida del empréstito i no menos de un millón de pesos que, debiendo recaer como impuesto sobre la propiedad extranjera, recaería a título de empréstito sobre los nacionales, fuera de la cuota que en justicia debía corresponderles.

Hay aquí un par de efectos de esta lamentable precipitación en que fué formulado, discutido i aprobado el proyecto definitivo por ambas cámaras. Del impuesto de paz se no habrían podido exonerar los súbditos extranjeros que residen en Chile; del empréstito forzoso pueden hacerlo, o en el caso más favorable, para nosotros, oponer graves dificultades a la ejecución de la lei.

Queda en definitiva, el resultado de esta falta de prevision i buen sentido. Es claro: para obtener cuatro millones, los nacionales debían prestar el 30 o el 35 por ciento de su renta, para obtener el monto total del empréstito, sera preciso que paguen un 5 o 10 por ciento más. Mediante este nuevo gravamen, todo recobrará dentro el mejor de los resultados posibles.

HOJAS DE DÍA.

El Diario Español de Madrid, fecha 10 de noviembre último, publica las bases de mediación en la cuestión hispano-americana, que el público conoce, i agregó:

"Las anteriores bases fueron presentadas el 12 de octubre en Santiago de Chile, i el Perú, para servir de base de negociaciones entre los Estados Argentino i la república de Chile."

El domingo ultimo tuvo lugar en una casa de la Calle de Alcalá el siguiente acuerdo:

"En la reunión que vivió en dicha noche el señor Gutiérrez, presidente elector del Perú, i el señor Coloma, el ministro de Relaciones Exteriores que había tenido lugar la noche anterior para la ejecución de las bases mencionadas, se acordó lo siguiente:

Constituir una comisión i una delegación para tratar de la paz, i para que la delegación argentina se componga de tres personas, i la delegación chilena de dos personas, i que el acuerdo se haga efectivo en el plazo de 100 días.

En la reunión se acordó que la delegación argentina se componga de tres personas, i la delegación chilena de dos personas, i que el acuerdo se haga efectivo en el plazo de 100 días.

En la reunión se acordó que la delegación argentina se componga de tres personas, i la delegación chilena de dos personas, i que el acuerdo se haga efectivo en el plazo de 100 días.